

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 1061 del 05 de julio de 2019 *"por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, y se retiran de su propiedad, planta y equipo"* la Resolución 2211 del 16 de diciembre de 2019 *"por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, y se retiran de su propiedad, planta y equipo"* y la Resolución 634 del 1 de junio de 2020 *"por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este **Segundo Aviso**, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.



Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: almacen_dtcentro@dane.gov.co y haguaring@dane.gov.co.

A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

Ítem	Placa Física	Descripción Elemento	Valor Histórico	Destino	Ubicación Física
1	56933-F	ESCANER	\$ 2.506.000,20	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
2	54155	MOUSE	\$ 31.569,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
3	54154	TECLADO	\$ 47.354,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
4	54153	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
5	42718	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 2.197.882,70	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
6	34785	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.536.942,93	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
7	54047-F	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 406.550,96	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
8	54367-F	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 406.550,96	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
9	54014-F	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 406.550,96	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
10	47758	COMPUTADOR PORTATIL ALTA CAPACIDAD	\$ 1.983.043,45	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
11	46029	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 138.813,43	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
12	54018-F	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 108.413,59	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
13	45799	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 138.813,43	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
14	45797	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 138.813,43	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
15	39235	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 221.200,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
16	57577-F	MOUSE	\$ 10.000,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.

Ítem	Placa Física	Descripción Elemento	Valor Histórico	Destino	Ubicación Física
17	55909	MOUSE	\$ 31.569,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
18	54362-F	MOUSE	\$ 5.420,68	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
19	54274-F	MOUSE	\$ 5.420,68	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
20	25359	MOUSE	\$ 10.740,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
21	48212	MOUSE	\$ 48.000,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
22	48214	MOUSE	\$ 48.000,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
23	54068-F	MOUSE	\$ 5.420,68	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
24	42812-F	TELÉFONO	\$ 12.528,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
25	11787	TELÉFONO	\$ 108.054,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
26	42266-F	TELÉFONO	\$ 14.999,85	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
27	42264-F	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	\$ 373.800,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
28	42814-F	TELÉFONO DIGITAL	\$ 142.680,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
29	44414	MICROTELEFONO	\$ 39.208,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
30	40817	TELÉFONO	\$ 32.190,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
31	39084	SILLA	\$ 127.600,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
32	40750	TELÉFONO	\$ 32.190,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
33	40752	TELÉFONO	\$ 32.190,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
34	43894	MICROTELEFONO	\$ 116.000,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
35	55302-F	GRECA	\$ 389.999,85	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
36	42794	VENTILADOR INDUSTRIAL MONOFÁSICOS	\$ 101.098,64	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
37	34350	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.536.942,93	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
38	34355	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.536.942,93	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
39	34354	TARJETA DE RED	\$ 164.776,58	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
40	34359	TARJETA DE RED	\$ 164.776,58	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
41	57459-F	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 200.000,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
42	21537	SILLA	\$ 34.813,20	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
43	42535	SILLA	\$ 127.600,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
44	42530	SILLA	\$ 127.600,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
45	40496-F	SILLA	\$ 29.727,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
46	40495-F	SILLA	\$ 29.727,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
47	42779-F	SILLA	\$ 29.727,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
48	45733	TECLADO	\$ 12.790,76	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
49	45735	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 138.813,43	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
50	45738	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.184.828,50	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
51	42732	MOUSE	\$ 51.714,89	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.



Ítem	Placa Física	Descripción Elemento	Valor Histórico	Destino	Ubicación Física
52	56967	SERVIDORES DE ACCESO	\$ 7.195.017,16	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
53	56986	SERVIDORES DE ACCESO	\$ 7.195.017,16	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
54	23676	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 278.444,89	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
55	55597	TECLADO	\$ 47.354,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
56	23678	TECLADO	\$ 55.688,98	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
57	51302-F	SWITCH	\$ 215.377,54	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
58	34835	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.713.600,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
59	54351	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
60	56527	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.
61	56011	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	ENAJENACIÓN	BOGOTÁ D.C.

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de agosto de 2023.

ANA LUCIA LARGO

Directora Territorial Centro

Proyectó: Hollman Andres Guarín Gómez *HAG*
Profesional Especializado – Almacén e inventarios
Revisó: Nelson Enrique Blanco Peñaranda *NEB*
Coordinador Administrativo – Dirección Territorial Centro

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

<p><i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i></p>	
<p><i>Razones que justifican la solicitud:</i></p>	
<p><i>Nombre de la Entidad</i></p>	
<p><i>Nombre del Representante Legal:</i></p>	
<p><i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i></p>	
<p><i>No. Cédula del Representante Legal:</i></p>	
<p><i>NIT de la entidad:</i></p>	
<p><i>Dirección de la entidad:</i></p>	
<p><i>Teléfono de la entidad:</i></p>	
<p><i>E-mail de la entidad</i></p>	
<p><i>Ciudad:</i></p>	